

## Proyecto de Intercambio y Residencia

### 1. Objetivos y fines

La Asociación Intercultura, en colaboración con ENAC (Ente Nazionale Attività Culturali), tiene entre sus fines la promoción, apoyo y difusión de las artes y las culturas.

Tenemos como objetivo facilitar las relaciones interculturales entre Países de diferentes continentes con intercambios de artistas de diversa índole. Exposiciones, talleres y eventos destinados a promover una socialidad más amplia que la que habitualmente se desarrolla a nuestro alrededor, para poner la oportunidad de conocer y llegar a conocerse al alcance de todos; comprender modos de vida muy diferentes, tener el panorama más amplio posible del Mundo y convertirlo en una puerta hacia la capacidad de convivir, colaborando en armonía con personas de cualquier clase social y zona de origen. Para contribuir a este fin, la Asociación Intercultura y ENAC, a través de la junta de la misma Asociación, convocan a aquellos artistas interesados, a presentar sus propuestas escultóricas de acuerdo con las siguientes

### BASES

### 2. Participantes

Podrán participar todos artistas mayores de edad, de cualquier genero, religión y etnia.

### 3. Características de los proyectos

Los proyectos podrán basarse en cualquier forma de expresión escultórica sin más límites que los que generen las infraestructuras o espacios expositivos a que se destinen.

Los proyectos serán presentados por los mismos creadores y se deberá especificar los materiales de construcción, que serán proporcionados por la Asociación y patrocinadores.

### Plazo y lugar de presentación

a) Las manifestaciones de interés de los artistas se recibirán a partir del día 12 de octubre hasta la 23:59 h. del día 30 de diciembre de 2024.

b) Se establece el plazo de presentación de proyectos (boceto, textos conceptuales, etc.) desde el día 20 de octubre (previa manifestacion de interes) hasta las 23:59 h. del día 15 de enero de 2025.

c) Forma o lugar de presentación: Por correo electrónico a [ass.intercultura@gmail.com](mailto:ass.intercultura@gmail.com) especificando en el Asunto "Convocatoria Proyectos Escultóricos e Intercambio Cultural: Toscana 2025".

d) Período de estancia en Toscana: desde el día 27 de abril hasta el día 25 de mayo 2025. En este tiempo se realizarán las obras nel parque donde permanecerán.

### 6. Documentación a acompañar

- Copia digital o fotocopia del pasaporte al día.

- Currículo artístico (máximo una página).

- Un dossier con imágenes de obras anteriores y una descripción gráfica.

- Breve memoria escrita que explique los objetivos del proyecto, los conceptos en que se basa y las especificaciones técnicas (dimensiones, materiales...) adecuadas a las características del parque -dentro de la reserva natural- donde se ubicarán (serán entregadas fotos, posición satelital, y todo lo que los artistas requerirán para sumergirse en el entorno que acogerá el proyecto).
- Cuentas de redes sociales donde se destaca algún trabajo ya realizado.
- En el caso de vídeo o performance se debe de enviar un documento en formato avi o mp3, a través de wetransfer.

## **7. Criterios y proceso de selección**

La selección de los proyectos se realizará por una comisión de expertos que decidirá qué proyectos serán elegidos. De no haber suficientes proyectos con la calidad requerida, los miembros de la comisión podrán proponer que se realicen otros o anular la convocatoria. La decisión de la Comisión será inapelable. La Comisión valorará, entre otros, la calidad, el rigor, la solvencia, los criterios de experimentalidad, la relación con los lenguajes creativos contemporáneos, la innovación expositiva y la viabilidad del proyecto; así como la trayectoria del autor. Los seleccionados llegarán al aeropuerto de Florencia, por su propia cuenta, desde allí serán trasladados a las instalaciones designadas en Toscana donde serán huéspedes durante todo el período. Al final del proyecto se premiará al que se considere mejor.

## **8. Compromiso de las candidaturas seleccionadas**

Una vez aprobado el proyecto de exposición, las autoras y autores se comprometen a:

- Los proyectos deberán ser producidos por los respectivos autores.
- Transportar a su cargo las herramientas que necesitaran hasta el aeropuerto de Florencia (si no fuera posible especificar).
- Facilitar los textos o datos técnicos (título, técnica, etc.).
- Autorizar expresamente a la Asociación Intercultura, ENAC y Ritiro del Podestà a utilizar tanto la imagen como el nombre de las obras en distintos soportes de difusión, haciendo explícita cesión gratuita de los derechos de exposición y reproducción de las obras en catálogos o materiales promocionales, garantizando la no reclamación por parte de terceros de derechos económicos sobre dichas reproducciones.
- Como norma general, los autores seleccionados deberán donar las obras expuestas, al parque sede del evento.
- Firmar un compromiso de aceptación de estas bases y de los periodos y condiciones de exposición de su obra, dejando lo no previsto en estas Bases a consideración de la asociación Intercultura.

## **9. Compromisos de Asociación Intercultura y ENAC**

- Realización del montaje de la exposición de acuerdo con las sugerencias de los autores, con la ayuda técnica necesaria para el montaje y desmontaje de la exposición.
- Difundir al máximo y promover el conocimiento de la exposición a través de los servicios de comunicación de la Asociación, de ENAC y de las partes que colaboraran al proyecto (artistas, arquitectos, académicos, asociaciones, patrocinadores y auspiciadores, entre otros).

- Salvaguardar la integridad de las obras mediante las medidas de seguridad de que disponen los espacios expositivos.
- Afiliación de los participantes a la Associazione Intercultura / ENAC para garantizar la cobertura del seguro durante la realización de las obras por un costo de diez €uros
- Ofrecer a los participantes alojamiento gratuito en el establecimiento de agroturismo cercano al punto de trabajo.

#### **10. Actividades que se realizarán, sin costo para los artistas, durante el periodo de estancia**

- Ceremonia de apertura y presentación del proyecto de parte de Intercultura y ENAC, con discurso de bienvenida del alcalde de Murlo, Muicipalidad patrocinadora del proyecto.
- Dos días de taller con expertos artistas nacionales.
- Visita a la casa-taller del renombrado artista internacional Carlo Bertocci en Florencia y visita a la ciudad.
- Jornada en la ciudad de Roma acompañados por un importante arquitecto romano.
- Visita a la ciudad de Siena.
- Realización de las esculturas.
- Nominación del ganador; ceremonia de premiación con la participación del Consul General del Perú en Florencia Eduardo Bernales, auspiciador del evento, que entregará diplomas de reconocimiento a los artistas.
- Entrega del premio ofrecido por [www.catamaranperu.com](http://www.catamaranperu.com) : crucero de un día a bordo de un catamarán de lujo, con salida desde el Circolo Sportivo Italiano, Av. Coronel Bolognesi 865, La Punta 07021; para los tres finalistas ,cada uno con seis invitados.
- Entrega de los premios individuales segun clasifica final.
- Fiesta final.

#### **11. Otras actividades**

- Visita a “Il Giardino di Daniel Spoerri” al costo de 15,00 (quince €uros) por persona
- Oportunidad de exponer las obras durante quince días en la Sala Ruspoli del Sitio UNESCO Palazzo Principi Ruspoli (con un costo de 300,00 por persona). Oportunidad de exponer las obras durante quince días en Palazzo Rospigliosi Colonna Dimora Storica Regione Lazio (con un costo de 450,00 €uros por persona). Ambas opciones cuentan con traslado de las obras y logística general, curadores de la exposición, redacción e impresión de material informativo, divulgación publicitaria de la exposición en diferentes vías. Cada una de las alternativas implicaría la participación de los tres artistas y se tendrá que decidir desde el inicio.

## CONSIDERACIONES GENERALES

- Las dimensiones y características de los espacios se facilitarán luego de las manifestaciones de interés.
- La decisión de la Comisión se dará a conocer a lo largo de la segunda quincena de enero 2025 por correo electrónico a los artistas seleccionados.
- Una vez seleccionados los proyectos, los autores firmarán un documento de autorización en relación al uso de los Derechos de Autor, que enviaremos por correo electrónico.
- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia que pueda surgir en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por la Junta Directiva de Intercultura con la coparticipación del Departamento Cultura de ENAC.
- Para consultas escribir a [ass.intercultura@gmail.com](mailto:ass.intercultura@gmail.com)

Con el patrocinio y colaboración de



Comune di Murlo

